

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 1807.

---

*En esta gazeta no hay ningun capítulo de oficio sino el de Madrid.*

---

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 29 de julio.*

Las últimas noticias que hemos tenido de la bahía de Chesapeack han sido traídas á Filadelfia por la *Susana*, capitan Gorrish. Quando salió de la bahía, que fue el 5 del corriente, quedaban en ella 5 buques de guerra ingleses, que se apoderaban de todos los buques americanos que podian; y fuera de los muchos que ya tenian enviados á Halifax, acababan de coger otros dos ricamente cargados que venian de las islas.

Mr. Fulton habia ofrecido hacer en este puerto un ensayo de la máquina *submarina*, de su invencion, para destruir el baxel que se quiera. Con efecto, se ha verificado el ensayo el 26 de este mes á presencia de un concurso inmenso; y el éxito ha correspondido completamente á sus promesas. Desde su barca, llevada entre dos aguas, y de consiguiente invisible, dirigió su batería contra una embarcacion vieja de 300 toneladas, y en un instante la hizo volarse con una explosion terrible. Se esperan grandes utilidades de esta invencion, y no se duda que si el gobierno frances, á quien se ofreció en 1797, no hubiera tenido reparo en hacer uso de ella, pudiera haber destruido fácilmente la marina inglesa.

Las cartas de Canton, con fecha de 4 y 6 de marzo, recibidas por un buque recién llegado de aquellas regiones, hablan de algunas desavenencias de consideracion que se han suscitado entre los chinos y los ingleses. Un marinero del *Neptuno*, embarcacion propia de la compañía de las Indias, habia muerto á un chino, y el magistrado de Canton habia pedido que se entregase un hombre de la tripulacion del buque. Habiéndose negado á ello el capitan, el magistrado mandó detener los botes empleados en servicio del *Neptuno*; y el negociante chino que habia salido por fiador de la embarcacion, igualmente que el intérprete, fueron llevados á lo interior de la ciudad cargados de cadenas. Los marineros ingleses tomaron el desquite mas vergonzoso. Despues de haber insultado al pabellon español, al americano y al sueco, pegaron fuego á la casa del mandarin, que está en frente de la factoría. De resultas prohibió el gobernador que ningun marino ba-

xase á tierra; y persistiendo los ingleses en la negativa de entregar un hombre de los suyos, el gobernador les dió 3 dias para resolverse: entre tanto pasó órdenes para que se suspendiesen todas las relaciones de comercio con ellos. Se temia que iban á embargar los almacenes, y á prender á alguno de los empleados en la factoría. Este incidente puede producir las consecuencias mas funestas para el comercio ingles en aquellas costas.

## GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

*Varsovia 18 de agosto.*

La comision de gobierno, compuesta de Mrs. Estanislao Malachowski, A. Potocki y Juan Luszrewski, ha dirigido una proclama á los habitantes de este gran ducado, para informarles de que en virtud de una orden de nuestro soberano el Rey de Saxonia continuará como hasta aqui ejerciendo la autoridad, y dirigiendo los negocios hasta que se establezca de un modo permanente el gobierno que se nos está preparando.

## DINAMARCA.

*Odensea 24 de agosto.*

El Rey ha resuelto, en atencion á las actuales circunstancias, establecer una comision provisional de gobierno para el reyno de Noruega, la qual residirá en Cristiania, y se compondrá del Príncipe Cristiano de Schleswig-Holstein-Augustembourg, del conde Gebhard-Moltke, y del consejero de Estado Falsen.

A pesar de la vigilancia con que guardan el gran Belt los ingleses, no es imposible tener comunicacion con la isla de Zelandia por medio de los barcos de pescadores.

Toda la costa de Jutlandia se ha puesto en estado respetable de defensa: en todas partes se colocan baterías: las milicias se van organizando; y se toman las precauciones necesarias para rechazar qualquier ataque de parte del enemigo.

*Kiel 26 de agosto.*

*Extracto de un periódico intitulado: la Dinamarca en el año de 1807. Copenhague 18 de agosto á las 3 de la tarde.* El dia 16 muy de madrugada empezaron los ingleses á efectuar su desembarco cerca de Eenzum y de Webeck, y duró todo el dia, baxo la proteccion de algunas fragatas fondeadas á 100 toesas de la costa.

El 17 se acercaron los enemigos á la ciudad de Copenhague; pero el cuerpo de cazadores del Rey y el de tiradores, con 4 cañones de á 3, hicieron una salida contra el ala izquierda de los ingleses, y la obligaron á abandonar su posicion. Nuestras tropas volvieron á entrar en la ciudad, á excepcion del cuerpo de cazadores, que se quedó en el jardin de Mr. Classen hasta por la tarde, que fue á relevarle un batallon de infantería.

Segun los informes mas exáctos que hemos recibido, las tropas desembarcadas por los ingleses forman un total de 15 á 20<sup>00</sup> hombres; pero tienen poca caballería y artillería de campaña. La posicion que ocupan se extiende desde el arrabal de Flaskekroen por Frederichsberg, y la casa llamada *Vibenshuus*, hasta la orilla del mar.

Nuestras lanchas cañoneras y bombarderas molestan continuamente al enemigo. Ayer faltó poco para que le cogiesen una embarcacion: le hemos quemado una de comercio, y apresado otras dos, la una de ellas americana, á la que se ha dado libertad.

Las lanchas bombarderas de los enemigos han tenido que retirarse por el fuego continuo que les hacian nuestras cañoneras. Los ingleses pensaban que estábamos enteramente desprovistos de tropas regladas, y que la capital no se hallaba en estado de hacer resistencia; pero ya habrán salido de su error.

*Manifiesto de los comandantes de las fuerzas terrestres y marítimas de S. M. británica en el mar Báltico.*

„ Asi como los últimos tratados de paz, y las mudanzas de constituciones y de fronteras, aprobadas y reconocidas por tantas potencias, han aumentado la influencia de la Francia en el continente, en términos que la Dinamarca no puede ya, aunque quiera, permanecer por mas tiempo en el sistema de neutralidad que habia abrazado; del mismo modo las potencias que continúan aun oponiéndose á los progresos ulteriores de la Francia, pueden y deben tomar todas las medidas conducentes para impedir que las fuerzas del enemigo se acrecienten todavía con las de los países neutrales. Baxo de este concepto, el Rey, nuestro soberano, que no puede mirar con indiferencia la situacion actual de la Dinamarca, ha enviado ministros autorizados con plenos poderes para tratar amistosamente con S. M. dinamarquesa, y proponerle que tome las providencias que el tiempo y las circunstancias hacen necesarias para evitar los males que intenta hacer la Francia, apoderándose de las fuerzas navales de Dinamarca.

Por estas razones el Rey nuestro amo ha tenido por conveniente pedir por ahora la entrega de los navíos de línea dinamarqueses, para conducirlos á uno de los puertos de S. M., y tenerlos allí en depósito. Esta conducta es tan prudente, y atendidas las relaciones recíprocas de las potencias neutrales y beligerantes tan absolutamente necesaria, que S. M. ha creido estar obligado por el honor de su corona, y por el de su pueblo, á apoyar sus pretensiones con una esquadra respetable, y un ejército numeroso proyisto de todo lo necesario, para asegurar la pronta execucion de empresa tan justa.

Nosotros pues, habitantes de Zelandia, hemos llegado á vuestras costas no como enemigos, sino como defensores, á fin de estorbar que los que han perturbado por tanto tiempo la paz de la Europa, os obliguen tambien á emplear vuestra marina contra la Inglaterra. Nosotros la pedimos no como una conquista, sino como una prenda. A vuestro gobierno se le han dado ya las seguridades mas solemnes, y ahora las repetimos á nombre y por orden expresa de nuestro Soberano, de que si se nos concede amigablemente lo que pedimos, todos vuestros navíos se devolverán en el mismo ser y estado en que se hallaren al tiempo de ponerse baxo la proteccion del pabellon ingles.

La mas mínima insinuacion de parte de vuestro Soberano nos hará en-vaynar la espada que con tanto sentimiento hemos sacado contra vosotros. Pero si el poder de la Francia llega á alucinaros y á haceros sordos á la voz

de la razon y de la amistad, en este caso toda la sangre que se derrame, y los horrores del sitio y bombardeo de vuestra capital, deberán atribuirse y recaer sobre vosotros y sobre las cabezas de vuestros crueles consejeros.

Los marineros y soldados de S. M. el Rey de la gran Bretaña tratarán á la isla de Zelandia, siempre que vuestra conducta lo mereciese, como á una potencia aliada de la Inglaterra, que ha tenido la desgracia de ser el teatro de una guerra sangrienta. Todos los que permanezcan tranquilos en sus hogares deben estar seguros de que no se les inquietará, de que sus propiedades serán respetadas y protegidas, y de que haremos observar á nuestras tropas la disciplina mas severa.

Todas las provisiones que quieran vendernos, serán pagadas á precios fijos y equitativos; pero como un ejército necesita indispensable y continuamente de provisiones, víveres, forrage, leña y otros objetos, no podremos evitar el hacer requisiciones y embargos, á que os será forzoso someteros.

Seria de grande alivio para los habitantes el que hubiese en los diferentes distritos oficiales encargados de hacer estos acopios, de liquidar las cuentas, y de percibir el dinero. Si llegan á nombrarse estos sugetos, serán igualmente respetados, con tal de que no se entrometan en negocios que no les pertenezcan, y la administracion del ejército y de la marina cuidará de pasarles todas las órdenes y oficios que fueren necesarios. Tambien es menester que los habitantes y los empleados públicos permanezcan quietos en sus casas; y asi qualquier aldeano ú otra persona que se encontrare armada, sola ó en compañía de otras, será castigada con todo el rigor de las leyes de la guerra.

Como el gobierno dinamarques se ha negado hasta ahora á un ajuste amistoso, hemos hecho desembarcar parte del ejército, y todas las fuerzas de mar y tierra estan á punto de empezar las hostilidades con vigor, para lo qual se han tomado las posiciones mas ventajosas. Pero aun no es tarde para escuchar la voz de la razon y de la moderacion."

Dado en las costas de la isla de Zelandia á 16 de agosto de 1807.= Firmado, *Gambier*, comandante de la esquadra del Báltico.= *Cathcart*, general de las tropas británicas en el norte de Europa.

*Altona 27 de agosto.*

Escriben de Vyborg, en Jutlandia, que se ha hecho á la vela para el Sund la division de la esquadra inglesa que estaba en el Belt pequeño.

Un particular que ha venido de Zelandia á Kiel, dice que los ingleses habian retirado su quartel general de Frederichsberg á un parage llamado Damparten.

Las últimas noticias de Copenhague alcanzan hasta el 23. Todavía no habia habido ninguna accion de importancia: todas se habian reducido á simples escaramuzas, en una de las cuales ha sido herido gravemente Mr. de Koepstorff, hermano del caballero mayor del Rey.

El general Cartenskiold está apostado con su cuerpo de ejército entre Ringstedt y Roschild, y se dice que ha escrito desde alli al Príncipe Real, que no hay que temer que los enemigos se apoderen de Copenhague por la parte de tierra. El general Walterkdoff manda otro cuerpo separado de 5000 hombres.

Ya no hay en la capital ningun individuo del cuerpo diplomático, despues que ha salido el ministro ruso, que era el único que quedaba.

El general Peyman ha respondido á los generales ingleses quando estos le amenazaban que reducirian la ciudad á cenizas, si rehusaba capitular, que jamas la entregará á menos que no la tomen por asalto, y que le dará á conocer lo que puede el valor y la fidelidad de un pueblo que pelea por su Rey y por sus hogares.

En una de las salidas que ha hecho la guarnicion, un capitan se ha apoderado por asalto de un puesto atrincherado por los ingleses.

Por apurada que parezca la situacion de los habitantes de Copenhague, tenemos fundadas esperanzas de que serán inútiles los esfuerzos del enemigo. La posicion de las tropas que este ha desembarcado es ciertamente muy crítica; porque estando situadas entre la ciudad y el cuerpo de ejército del general Cartenskiold, le será muy dificultoso poder mantenerse alli. Por otra parte la estacion de las tempestades está muy cerca; y si, como es de esperar, se sostiene Copenhague hasta entonces, es mas que probable que no pudiendo permanecer la esquadra en su posicion, harán muy bastante las tropas si consiguen el volver á embarcarse.

Acabamos de recibir la agradable noticia de que dos regimientos de infantería de Jutlandia y el de dragones de Hørsens, han llegado felizmente á la isla de Zelandia, para donde se habian embarcado el dia 20.

## AUSTRIA.

*Viena 22 de agosto.*

Taher, baxá de Trebisonda, conocido por las turbulencias que suscitó hace dos años, ha alcanzado su perdon, y ha sido reintegrado en su empleo por un decreto del Sultan. Celebi-Mustafá-Agá ha sido nombrado gran Visir. A Courchild-baxá, que tuvo algun tiempo el gobierno de Egipto, se ha conferido el de Romelia, y está destinado para mandar el ejército de observacion apostado en las cercanías de Nissa.

Los wahabies hacen cada dia nuevos progresos en Arabia; han derrotado al seraskier de la Puerta, y se han apoderado de Ghedda, que es la plaza mas importante de todo aquel pais. Las ciudades de Meca y Medina permanecen aun en su poder.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 25 de agosto.*

Los navíos de S. M. británica, que cruzan en el mar del norte, han apresado y enviado á los puertos de Inglaterra varias naves dinamarquesas, y entre ellas 9 que volvian de Groenlandia.

*Francfort 25 de agosto.*

Se asegura que va á crearse un nuevo reyno con el título de *reyno de los francos*, á que se agregarán los principados de Baireuth y Bamberg, como asimismo Nuremberg y Anspach. Se mira como muy probable que S. A. I. el gran duque de Wurtzbourg será el primer Rey de los francos. Se añade que al Rey de Baviera se le dará la correspondiente indemnizacion por los territorios que pierde en este nuevo arreglo.

Tambien corren voces de que los duques de Weimar y de Saxonia-Gotha ascenderán á la dignidad y título de grandes-duques.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 27 de agosto.*

Todavía no nos han llegado noticias autorizadas y seguras acerca de nuestra esquadra del Báltico. Los agiotadores habian echado la voz de que el día 13 de este mes se habian rendido á nuestras fuerzas Copenhague, la esquadra dinamarquesa, y toda la isla de Zelandia. Sin embargo, por un buque procedente de Elseneur, de donde salió el 18, se ha sabido de positivo que la única novedad ocurrida hasta entonces, era la toma de la fragata que estaba de guardia en el Cattegat.

Los buques de nuestros apostaderos continúan apoderándose de todas las embarcaciones dinamarquesas que encuentran. Muchas de ellas han entrado ya en nuestros puertos.

No acaba de llegar la flota de las Indias orientales, que se está aguardando hace tiempo. Esta detencion causa mayor cuidado, de resultas de la noticia que corre de haber salido de Rochefort una division francesa. Nuestras fuerzas marítimas se hallan en esta coyuntura demasadamente esparcidas, y nuestros cruceros muy débiles, por la necesidad que ha habido de destacar muchos de sus buques para expediciones extraordinarias. Delante de Cádiz no han quedado mas que 8 navíos de línea, y nunca ha sido la ocasion tan favorable como la presente para que el enemigo salga al mar, y dé golpes fatales á nuestro comercio.

Se ha publicado recientemente en Irlanda un papel, que contiene la peticion que los católicos de aquel reyno piensan, segun se dice, presentar al parlamento luego que vuelva á juntarse: otros creen que no es sino la que debia haberse presentado al parlamento que se disolvió este invierno pasado. Como quiera que sea, por ella se conocen claramente la opinion y disposiciones de los irlandeses católicos; se ve que estan descontentos con su suerte, bien que esto no les hace exceder los límites de la moderacion al pedir se les ponga en el goce y uso de los derechos que justamente les pertenecen. En una advertencia preliminar se afirma que la representacion ha sido leida y aprobada en gran número de asambleas de católicos, y firmada por centenares de miles de personas.

Ha arribado á Cowes la embarcacion americana *Sheffield*, y por su medio se han recibido diarios de los Estados-Unidos hasta el 21 de julio. Refiérese en ellos que habiendo baxado á tierra 5 hombres de la esquadra inglesa, que se halla en la bahía de Chesapeack, con el fin de surtirse de provisiones frescas, fueron inmediatamente presos y conducidos á Norfolk.

El gobierno ha resuelto aumentar las fuerzas de mar y tierra en nuestras posesiones de la América septentrional. Sir James Craig, nombrado comandante en jefe de las tropas inglesas en aquellos dominios, ha tenido audiencia de despedida de S. M., y marchará á fines de este mes á su destino, á bordo del navío *Bulwark*, de 74 cañones. Al mismo tiempo saldrán para Halifax 3 fragatas y 3 regimientos.

Las noticias que se han recibido de Jamayca llegan al 27 de junio. Los

corsarios franceses continúan inquietando nuestro comercio en aquellos mares. Uno de ellos, llamado la *Venganza*, ha apresado al bergantín *Cárlos*, y lo ha conducido á la Havana. En las islas de barlovento el bergantín de S. M. *Sta. Lucía*, de 16 cañones y 90 hombres de tripulación, ha tenido que rendirse á otros dos corsarios, despues de un reñido combate, y ha sido llevado á la Guadalupe.

Escriben del Cabo-frances, en la isla de Sto. Domingo, á 27 de junio, que el general Cristóbal, despues de haber recuperado los Gonaives, ha vuelto á aquella ciudad, y señalado los derechos de salida que han de pagar el azúcar, el algodón y el cacao. La tripulación de un corsario frances, que habia naufragado en la costa, compuesta de 50 hombres, habia sido conducida al Cabo, y tratada con mucha humanidad por Cristóbal.

Cada dia se confirma mas la voz de que nuestras tropas han malogrado su expedicion contra Buenos Ayres, y que han sido rechazadas con pérdida. El conducto por donde han venido estas noticias es seguro, y el mismo por donde supimos la reconquista de aquella plaza por los españoles.

Una carta de Alexandría, con fecha de 30 de mayo, cuenta que nuestras tropas, reducidas á 3500 hombres, estan bloqueadas en aquella ciudad por 20<sup>00</sup> turcos. El regimiento 31.<sup>o</sup> perdió 223 hombres en el combate de 30 de abril.

## REYNO DE ITALIA.

*Milan 10 de agosto.*

S. A. I. el Virey ha expedido un decreto, que contiene las disposiciones que siguen:

„Teniendo presente el decreto de S. M. de 19 de setiembre de 1806, en virtud del qual se indulta á todos los vasallos italianos que despues de la paz de Campoformio hayan tomado las armas contra su patria, ó aceptado algun empleo en qualquiera de las potencias extranjeras;

Y en vista tambien del informe dado en 28 de julio de este año por el director general de policia, del que resulta que hay aun algunos súbditos italianos que no han cumplido las condiciones que se les habian prescrito para aprovecharse del indulto que S. M. ha tenido á bien concederles;

Hemos decretado y decretamos:

ART. 1.<sup>o</sup> Todos los individuos del reyno de Italia, que en el término de 2 meses contados desde la publicacion del presente decreto, no se hayan restituido á este reyno, ó que no justifiquen estar especialmente autorizados para conservar ó aceptar qualquier empleo militar ó civil en el extranjero, cesarán de ser considerados como italianos.

2.<sup>o</sup> De consiguiente, dichos individuos perderán todos los derechos civiles y políticos, y se les declarará inhábiles para tener posesiones y adquirir herencias en el reyno.

3.<sup>o</sup> Los bienes que dichos individuos poseen al presente en el reyno, y los que por sucesion ó de otra manera pudieren pertenecerles en lo sucesivo, serán seqüestrados y administrados durante su vida como patrimonio real á beneficio de la corona, y despues de su muerte se restituirán, en el estado en que entonces se hallaren, á sus herederos legítimos y naturales.

4.<sup>o</sup> Una junta compuesta de 6 consejeros de Estado, y presidida por el

gran juez, ministro de la Justicia, formará en los últimos días del mes de octubre próximo, y departamento por departamento, 1.º una lista de los individuos á quienes comprehendiere el presente decreto, y que se hubieren conformado con él: 2.º otra de los que permanecieren al servicio de alguna potencia extranjera, y no hayan justificado tener para ello especial permiso de S. M. El gran juez nos presentará ambas listas en 1.º de noviembre próximo.

5.º Mandamos á los prefectos, á los procuradores generales de los tribunales de justicia, y á todos los comisarios ó delegados de policía, que remitan al gran juez los nombres de los individuos de sus departamentos que se hayan restituido á su patria en fin de octubre, y de los que se tenga noticia de que ejercen un destino, qualquiera que sea, en alguna potencia extranjera.

6.º El gran juez, ministro de la Justicia, y el ministro de hacienda quedan encargados, cada uno en la parte que le toca, del cumplimiento de este decreto.

Dado en Monza á 10 de agosto de 1807."

## REYNO DE NAPOLES.

*Nápoles 18 de agosto.*

Hasta ahora habian sido vanos los deseos que habian manifestado varios sabios nacionales y extranjeros, de que se hiciese un establecimiento astronómico en Nápoles, donde la serenidad del cielo y extension del horizonte estan convidando para ello. El gobierno ha satisfecho estos justos deseos, fundando un observatorio en el parage mas eminente de la ciudad, y ángulo del monasterio suprimido de S. Gaudioso, cuya direccion se ha confiado al Sr. Josef Casselli, astrónomo conocido por sus producciones científicas, y por la correspondencia que ha mantenido con los profesores mas acreditados de varias naciones. Se trata de adquirir quanto antes los instrumentos necesarios para que el observatorio de Nápoles no tenga que ceder á ningun otro de Europa.

El 14 del corriente se ha empezado á usar del camino construido últimamente desde Nápoles á Aversa. Para hacer este camino, que era de absoluta necesidad, ha sido preciso taladrar una montaña, conocida por el nombre de *montagna spaccata*: trabajo que se ha desempeñado con la mayor perfeccion. El Rey ha sido el primero que ha pasado en coche por este nuevo camino subterráneo; y despues de haber baxado de él, y recibido al ayuntamiento de la ciudad, que vino á cumplimentarle, S. M. mismo colocó por su mano en la entrada principal una inscripcion latina, que expresa la época en que se ha concluido esta grande obra: á la izquierda se han grabado en un mármol estas dos palabras *strada Napoleone*.

## FRANCIA.

*Amberes 31 de agosto.*

Se asegura que en breve saldrá de nuestros puertos y de los inmediatos una expedicion. Los preparativos que se hacen para ella son los mayores que se han visto durante toda la guerra: en esta ciudad, en sus contornos

y en las costas inmediatas se han reunido ya, sin que apenas se haya echado de ver, un número de tropas tan considerable, que no dexa duda de que está destinado para otro objeto mayor que el de una mera defensa. No es fácil que los políticos adivinen el plan de nuestro sabio gobierno; pero tal vez tendrá que arrepentirse el ministerio ingles de haber enviado á una expedicion distante sus mejores navíos y la flor de sus tropas.

## ESPAÑA.

*Madrid 22 de setiembre.*

S. M. se ha servido nombrar para una canongía de la catedral de Ceuta, vacante por fallecimiento de D. Antonio Mens, á D. Nicasio de la Concepcion Pirez, racionero mas antiguo de la misma iglesia: para esta resulta á D. Francisco Mas, capellan del regimiento fixo de aquella plaza, y teniente de la parroquia de Sta. María de aquella ciudad: para una racion de la catedral de Jaen, vacante por muerte de D. Manuel Josef Palomares, á D. Juan de Céspedes: para el priorato de la iglesia imperial de Sta. María de Palacio de Logroño, diócesi de Calahorra, vacante por fallecimiento de D. Vicente Gonzalez Alvaro, á D. Francisco Xavier Blazquez y Alava; y para dos beneficios patrimoniales de la parroquia de Falces, en la diócesi de Pamplona, vacantes por muerte de D. Manuel Maya García y Don Francisco Torres, á D. Tadeo Navaz y á D. Joaquin Lazcano.

El REY se ha servido conferir en el regimiento de infantería de Asturias la comandancia del tercer batallon al sargento mayor D. Antonio Falques: en el de la Princesa compañía al ayudante, graduado de capitán, D. Josef Ucles; ayudantía al teniente de granaderos D. Josef Yarza Marin; tenencia al subteniente D. Juan Gamero, y subtenencia de bandera al sargento primero de granaderos D. Juan Cajal; y en el de Hibernia tenencia al subteniente de granaderos D. Pedro Dalesme. Asimismo se ha servido S. M. conceder en el regimiento de infantería de Córdoba subtenencia de bandera al sargento primero de granaderos D. Bernardo Guidet.

El REY se ha servido promover á tenientes de las compañías fixas de artilleros de guarnicion de Canarias y Almería á los subtenientes de las mismas D. Patricio Ortiz y D. Ildefonso Tellez.

Por decreto de 27 de agosto próximo, expedido á la cámara, se ha servido S. M. conceder honores de este mismo tribunal al Ilmo. Sr. D. Josef María Puig de Samper, ministro del consejo real, en atencion á su mérito y servicios.

*En América.* En el regimiento de dragones de España, en el reyno de México, se ha servido el REY promover á capitán al ayudante D. Gerónimo Piedra Cárdena; á ayudante al teniente D. Francisco Arroyave; á teniente al alférez marques del Apartado; á alférez al portaguion D. Josef Irala, y á portaguion al cadete D. Josef Beytia.

En el regimiento de milicias urbanas de caballería de Truxillo, en el reyno del Perú, se ha servido el REY promover á sargento mayor al capitán D. Nicolas Bracamonte, marques de Herrera y Vallehermoso; á capitán de carabineros á D. Manuel Bracamonte; á tenientes á los alféreces D. Gerónimo de la Torre y D. Joaquin Acasuso; á alféreces á los cadetes

D. Manuel Martínez de Pinillos y D. Juan Martínez de Pinillos, y á los soldados distinguidos D. Josef Lopez Merino y D. Martín Otolaza; y á portaestandartes á D. Josef Antonio Solís, D. Josef Clemente Merino y D. Juan Josef Gabirondo, tambien soldados distinguidos: y en el de dragones del valle de Mages á capitán al teniente de granaderos D. Agustín Arayco; y á portaguion á D. Patricio Torrepico, vecino de la jurisdiccion de dicho cuerpo.

El día 16 de agosto último falleció en la ciudad de Málaga, á los 63 años y 6 meses de su edad, el Excmo. Sr. D. Bruno de Heceta y Duda-goitia, natural de Bilbao, y teniente general de la real armada. Empezó á servir de guardia marina el 27 de enero de 1758, empleando e hasta el de 1773 en el corso contra los berberiscos, á las órdenes del Excmo. Sr. D. Antonio Barceló, con quien se halló en 10 combates, en que se apresaron varios buques enemigos.— El 28 de abril de 74 ascendió á teniente de navío, y fue nombrado comandante de los descubrimientos de la costa septentrional de California, que en su tiempo se extendieron hasta los 62 grados de latitud, siendo aquellas expediciones las primeras que S. M. ordenó en tan desconocidas regiones.— En la guerra del año de 80 conduxo desde Nueva-España á Filipinas socorros militares, que las pusieron á cubierto de la invasion de los enemigos.— El año de 93 se le dió el mando del navío S. Julian, y el del apostadero de Rosas, donde fue notorio su valor y su zelo por el mejor servicio del Rey. Promovido á gefe de escuadra, obtuvo el mando del apostadero de Algeciras en 5 de setiembre de 1795. Durante esta comision acometió frecuentemente á los enemigos debaxo de sus mismas fortificaciones, apresándoles muchos buques de guerra y mercantes: sostuvo con bizarría 42 ataques, y dió con su cañoneras á muchos centenares de buques mercantes, tanto de Málaga como de Cádiz, que facilitaron mucho nuestro comercio costanero. Ascendió á teniente general en 5 de octubre de 1802; y fue nombrado en diciembre de 1804 para mandar las fuerzas que se destinaban en Algeciras contra Gibraltar. En el discurso de un año que permaneció en este cargo, acometió muchas veces á los buques de guerra enemigos que entraban en la plaza, hasta que finalmente resolvió S. M. reducir este apostadero con superiores órdenes que honran la memoria de este general.— Además de estas qualidades militares acreditó su caridad y buen corazon, manteniendo en México en un año de penuria mas de 100 pobres. Todo lo qual, junto con su desinterés y otras prendas, hará duradera y respetable su memoria.

#### VENTAS JUDICIALES.

Se hallan de venta y pública subasta en el Ferrol dos casas, tasadas la una en 266,722 rs. y  $\frac{1}{2}$  de maravedí, y la otra en 117,008 rs. y  $\frac{1}{2}$  de maravedí, situadas en la calle traviesa del Castañar y la de la Magdalena de la nueva poblacion de dicha villa, cuya produccion está regulada en 1300 rs. mensuales; y se admiten posturas, por el término de 40 días contados desde el 25 del corriente, en la auditoría de marina de aquel departamento.

En virtud de real facultad de S. M. y señores de su real y supremo consejo de la cámara de Castilla se venden las fincas siguientes: un molino harinero sito en el

arroyo de Quadrado, jurisdiccion de la villa de Colmenarejo, linde el camino que va á dicho pueblo desde Villanueva de la Cañada, tasado en 47,832 rs.: una viña de viduño tinto, titulada de Garnica, situada en la ribera de dicho arroyo, jurisdiccion de la villa de Pardillo, que tiene 17,130 cepas vivas y 160 marras, en 51,630 rs.: 500 fanegas de tierra de 400 estadales del marco de Madrid, que circundan dicha viña, smojonadas con cotos de piedra berroqueña labrada, que tienen cada uno una G, en 20<sup>0</sup> rs.; y otras 11 fanegas de tierra, que llaman la vega del Molino, contiguas á él, en 1650 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas acuda ante el Sr. D. Antonio Cano Manuel, alcalde de casa y corte, por la escribanía de provincia de D. Juan Garrido, en el término de 30 días contados desde el 16 del corriente, que se admitirán las que se hicieren no siendo manos muertas, ni en menos cantidad que la en que respectivamente estan tasadas.

Por providencia de D. Manuel Delgado Perlina, juez comisionado subalterno para la venta de bienes eclesiásticos secularizados en el departamento de Mercadillo de Mena, núm. 7, diócesi de Santander, se ha señalado el día 3 de octubre próximo para el remate de 282 heredades sitas en 13 lugares, que son Vallejuelo, Sopeniano, Cadayna, Siones, Vigo, Anzo, Obilla, Cobides, Caniego, Ordejon, Barrasa, Villasuso y Vallejo, tasadas en 113,177 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas, lo executará por la escribanía de la misma comision, que desempeña D. Josef Leandro de la Torre y Retes.

Con real facultad se venden dos dehesas de pasto y labor sitas en término de la ciudad de Plasencia, la una de caber 800 fanegas de buena calidad, mediana é ínfima, llamada del Manco, tasada en 419,700 rs; y la otra de S. Pedrillo, que tiene 480 fanegas de iguales clases, valuada en 312,320 rs. Quien quisiere hacer postura acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, en el término de 30 días contados desde el 15 del presente; en inteligencia de que no se admite postura no siendo en dinero metálico.

#### AVISOS.

Por decreto del real consejo de las Ordenes, del 1.<sup>o</sup> del presente, se halla aprobado el segundo y último remate de los frutos y rentas de la encomienda mayor de Montalban, órden de Santiago, que se celebró en la contaduría general de encomiendas, sita en la casa de los reales consejos, en 18,200 rs. á metálico por los 3 años que comprehende su arrendamiento, incluidas cargas; y para la puja del quarto se han señalado 30 días, que terminarán en 1.<sup>o</sup> de octubre próximo. Quien quisiere hacerla, acuda á la misma contaduría.

Por D. Josef de Lajust, alcalde ordinario de la ciudad de Fuenterrabía, se cita, llama y emplaza á todas las personas que presuman tener derecho á una casa con su huerta, sita en la calle de Sistun de ella, únicas piezas que quedaron pertenecientes á la testamentaria del difunto D. Roque Jacinto de Sa'azar, vicario que fue de la iglesia parroquial de la misma, y especialmente al capellan que fuere de la que fundó en ella D. Miguel de Albis, para que dentro del término de 30 días, que se les señala por tres términos, y el último perentorio, acudan á deducirle en dicho juzgado por la escribanía de Uria; con apercibimiento de que pasado el término, principiando desde el día de la publicacion de este aviso sin haberlo executado, se procederá á lo que haya lugar, y les parará entero perjuicio.

Debiendo proveerse por oposicion la cátedra vacante de latinidad y gramática de la villa de Torralba, provincia de la Mancha, campo de Calatrava, y estando señalado por sus patronos, que son el alcalde ordinario más antiguo y el cura párroco de ella, con un consanguíneo del fundador, el día 19 de octubre próximo para dar principio á los ejercicios, se avisa al público para que los que hayan de o-

nerse se presentan á dichos patronos con la anticipacion suficiente para la formacion de trincas. El situado del catedrático es de 13 rs. diarios y casa: en el caso de imposibilitarse absolutamente para servir su ministerio por enfermedad ó vejez, debe ser jubilado con el sueldo anual de 1283 rs. á lo menos, con arreglo á la fundacion. Nada debe exígir por razon de enseñanza de los discípulos vecinos ó naturales de la citada villa; pero podrá hacerlo de los forasteros.

En la villa de Castronuño, provincia de Zamora, se halla vacante la plaza de médico titular, con dotacion de 600 ducados anuales, pagados mensualmente de sus propios: tiene á distancia de media legua dos villas pequeñas, en donde si asistiese lo pagarán separadamente, con otras apelaciones y emolumentos. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al alcalde decano por el estado noble, y su provision no se verificará sino pasado un mes de haberse publicado este aviso.

Se desea saber el paradero de D. Pablo Ortiz, maestre de víveres que fue de la real armada, para que la persona que lo supiere lo comunique á D. Ignacio Morlius, procurador del número de Cartagena de levante, mediante á haberle cabido parte de cierta herencia que se trata de dividir.

## LIBROS.

Joan. Gottlieb Heineccii Elementa iuris naturae et gentium, castigationibus aucta ab Joachimo Marin et Mendoza: un tomo en 4.<sup>o</sup> — Historia del derecho natural y de gentes, por D. Joaquin Marin. Se hallarán en la imprenta y librería de Barco Lopez, calle de la Cruz; y en dicha imprenta se estan concluyendo los 2 tomos Elementa iuris civilis secundum ordinem Pandectarum, del mismo autor, en un tomo en 4.<sup>o</sup>

Geografía del orbe literario, ó breve descripcion de sus principales imperios, reynos y provincias, por D. Julian Vejarano, oficial 6.<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup> de la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda de Indias: un tomo en 8.<sup>o</sup> mayor. Véndese en la librería de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas, á 6 rs. en rústica y 8 en pasta. — En la misma librería se hallarán los Campos elíseos, obra del propio autor, á 7 rs. en rústica y 9 en pasta.

Historia crítica de la vida civil, escrita en italiano por Vicente Martinelli: 3.<sup>a</sup> edicion, corregida y aumentada por el mismo autor, y traducida al castellano por D. Alonso Ruiz de la Piña: 2 tomos en 8.<sup>o</sup> Se hallarán en la librería de la viuda de Barco Lopez, calle de la Cruz.

Carta de Julia á Ovidio. Se hallará á 2 rs. en la librería de Fuentenebro, en la de Orea y en la de Moreno.

El ropavejero literario en las ferias de Madrid: obra muy útil para todos. Se hallará en la librería de Montero, calle de la Concepcion, y de Esparza, puerta del Sol, á 4 rs.

## GRABADO.

Verdadero retrato de S. Luis Gonzaga, en medio pliego de marca, copiado del original que existe en Roma, hecho en vida del santo, por D. Josef Rico. — Otra estampa del mismo autor, que representa á S. Antonio de Padua, en quartilla de marquilla, copiada de un bello original de Murillo. Se hallarán en la librería de Escribano, calle de las Carretas; en Cádiz en la de Murguía, en Sevilla en la de Hidalgo, y en Granada en la de Polo.

Combinaciones de lotería casera de diez géneros distintos, y de varios colores: á 5 rs. cada 6 cartones. Se hallarán, con las publicadas anteriormente, en la librería de Escribano, en la de Barco y en el puesto de Gutierrez.